



Comodoro Rivadavia, 25 SET. 2013

VISTO:

La situación planteada en los cargos de la Profesora Rosa González, en la carrera de Geografía, Sede Trelew de esta Facultad, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N°460/12 se la designa como docente Adjunta Semi Exclusiva en la asignatura Geografía del Espacio Americano para el presente año académico.

Que, asimismo, la docente venía desempeñando funciones como Jefe de Trabajo Práctico Regular, dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Geografía con fecha de vencimiento de su concurso el 22/02/2014.

Que por Resolución Ad-Referendum CDFHCS N°049/12, ratificada por la Resolución CDFHCS N°221/12, se la designa como Adjunta Semi Exclusiva en la asignatura Introducción a la Geografía, cargo dejado vacante tras la renuncia de la Profesora Ennid Miguel.

Que en función de analizar la situación de sus designaciones respecto de la asignación presupuestaria, se cree oportuno que la dedicación Semi Exclusiva en la materia Geografía del Espacio Americano pase a Simple y se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Simple- Regular.

Que acceder a lo solicitado no significa mayor erogación ni perjuicio para la Facultad.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el pasado 21 y 22 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar, a partir del 10/06/2013 y hasta el 31/03/2014, las dedicaciones en los cargos docentes de la **Profesora Rosa González (DNI 22.818.281)**:

**Geografía del Espacio Americano (Geografía-Trelew)-Adjunta-Simple.*

**Introducción a la Geografía (Geografía-Trelew)-Adjunta-SemiExclusiva.*

Art.2) Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Profesora Rosa González** en el cargo Regular de Jefe de Trabajo Práctico en la materia **Introducción a la Geografía** a partir del 10/06/2013 y hasta la fecha de vencimiento del concurso (22/02/2014).-

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Resolución CDFHCS N° 345/2013

Pjg
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Escuela
FHCS
UNPSJB